

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	392300
Número de orden de compra a modificar:	119414
Entidad compradora:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
Nombre del solicitante:	Laura Dayana Alarcón Niño
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-22 22:15:57

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-22	2024-02-29

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113943	EQUIPOS 2023 - II	CDP-23604993	CDP	23604993

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-10. ETP -- ETP -- ESCÁNER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	27.0	0.55 Metros	6320000.00	CDP-23604993	170640000.00

2	etp03 - COMPONENTE- E-39. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MÓDULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-23604993	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- E-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	54.0	0.55 Metros	399989.94	CDP-23604993	21599456.76
4	etp03 - COMPONENTE- E-42. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-23604993	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	0.00	CDP-23604993	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- E-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software de captura -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	27.0	0.55 Metros	870000.00	CDP-23604993	23490000.00
7	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	40988596.86	CDP-23604993	40988596.86

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión determinó que es viable modificar la Orden de compra teniendo en cuenta la documentación aportada por los fabricantes y/o mayoristas y la veracidad de las eventualidades e imprevistos que se han sufrido para la entrega. La supervisión considera que la fecha de entrega propuesta por el proveedor es razonable y prudencial para dar cumplimiento cabal a las actividades faltantes. Con la presente modificación se adjunta la justificación de la prórroga suscrita por el supervisor de la Orden de Compra y sus anexos, los cuales fueron remitidos por parte de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC mediante memorando 20233128057 de fecha 22 de diciembre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Luis Fernando Janabeza Martínez*

Documento: *7.309.735*

*Luis mecon*



Firma de proveedor

Nombre: *Jairo Osorio Caballero*

Documento: *91.282.210*





Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -  
Secretaría General  
República de Colombia

CERTIFICADO DE SOLICITUD DE PRORROGA DE FECHA: 22/12/2023 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3266 DE 2023

CONTRATISTA: JAIRO OSORIO CABALLERO

FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 23/12/2023 FECHA TERMINA LA PRORROGA: 29/02/2024

La supervisión determinó que es viable modificar la orden de compra ampliando su plazo de ejecución por un término de Un mes siete días calendario, considerando que al presentarse retrasos en la entrega de los equipos no es posible continuar con las actividades de implementación dentro del tiempo establecido. Teniendo en cuenta los soportes allegados por el contratista y el cronograma propuesto, la supervisión considera que este término es razonable y prudencia para dar cumplimiento cabal a las actividades faltantes.





### JUSTIFICACIÓN PRORROGA No. 1

**ORDEN DE COMPRA No.** 119414 del 9 de noviembre de 2023 - Contrato 3266 de 2023  
**CONTRATISTA:** **JAIRO OSORIO CABALLERO**  
**N.I.T.:** 91282210  
**OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$256,718,054) incluido IVA, y todo costo directo e indirecto en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato.

**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 22 de diciembre de 2023

**FECHA FIRMA DEL CONTRATO:** 9 de Noviembre de 2023  
**FECHA INICIAL DEL CONTRATO:** 23 de noviembre de 2023  
**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** 22 de diciembre de 2023

### NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 29 de febrero de 2024

**VALOR ADICIÓN AL CONTRATO:** N/A  
**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** N/A  
**FECHA INICIO DE LA PRORROGA:** 23 de Diciembre de 2023  
**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de febrero de 2024

### ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR suscribió el 9 de noviembre de 2023 la Orden de Compra No. 119414 del 9 de noviembre de 2023 – Contrato CAR 3266 de 2023 con el proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICION DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR"; y habiendo cumplido los requisitos de perfeccionamiento, el acta de inicio para este contrato fue suscrita el 23 de Noviembre de 2023.

Durante la ejecución de la Orden de Compra, se adelantó mesa de trabajo con el proveedor dentro de la cual se expusieron situaciones que le imposibilitan dar cumplimiento al objeto en el plazo inicialmente pactado y por ello, se dejó de presente la necesidad de modificar la orden de compra en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución siendo la nueva fecha de terminación el día 29 de febrero de 2024.



De la presente orden de compra no se han efectuado desembolsos por parte de la Entidad toda vez que se previó dentro de la forma de pago un UNICO PAGO previa entrega y recibo a satisfacción de los equipos.

## JUSTIFICACIÓN

El 21 de diciembre del 2023 el señor JAIRO OSORIO CABALLERO allegó la solicitud de prórroga bajo el radicado No. 20231134759 en el que manifiesta:

*(...)Teniendo en cuenta que, por parte del CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA se adjudicó la orden de compra 119414 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR y que: 1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato es hasta el 22 de diciembre de 2023. 2. Por parte de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación del contrato en mención, se realizaron las gestiones con los aliados estratégicos para el suministro del material, no obstante, por la situación que por temas logísticos y la disponibilidad de las referencias por parte del fabricante, esto afectó la entrega. 3. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía de los equipos a entregar, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, como proveedor, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o al mayorista Autorizado del fabricante de los equipos que se ofertan en el proceso de contratación adelantado por la entidad, de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores que no cuenten con la idoneidad técnica, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía de los productos o materiales a entregar. 4. A la fecha de adjudicación del presente proceso, como canal autorizado de hp, habíamos colocado una orden de compra por 40 escáner, esto con el fin de suplir un contrato que habíamos ganado y adicional a ello tener inventario para futuros negocios. 5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la baja rotación y se traen es bajo pedido o cantidades mínimas, por tanto fue necesario su producción, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR. 6. Es claro que, si los equipos fueran entregados antes del tiempo previsto por parte del fabricante, se realizarían las gestiones necesarias para hacer llegar los escáneres a las instalaciones de la entidad en el menor tiempo posible. Agradeciendo de antemano su atenta colaboración. En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega conforme lo ha solicitado la entidad, de forma atenta me permito solicitar que: PRIMERO: se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte del fabricante, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística. Se entiende que la entidad requiere los escáneres con urgencia, pero estamos haciendo el mayor esfuerzo para que el fabricante entregue antes del tiempo previsto y poder llegar a feliz término la ejecución de la orden de compra (...)*

Para dar soporte a su justificación, el proveedor remite comunicaciones allegadas por IMPRESISTEM SAS en calidad de distribuidor mayorista; y, el fabricante Hewlett Packard – HP, las cuales forman parte integral de los documentos que conforman la presente modificación.

## CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En virtud de lo anterior; y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la Representante legal de la empresa JAIRO OSORIO CABALLERO, la supervisión evidenció por la documentación aportada por los fabricantes y/o mayoristas, la veracidad de las eventualidades e imprevistos que se han sufrido para la entrega.

Habiendo analizado la documentación aportada es viable conceder la ampliación en el plazo de ejecución previsto inicialmente y por

**Soporte de Radicado por Página Web PQR**  
Tipo de Solicitud: **PETICION**

<b>CAR</b>	21/12/2023 08:44
Radicado No.:	<b>20231134759</b>
Origen:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Destino:	SAC - Dirección de Cultura Ambiental y
Adjuntos:	3 Fol: 1

**Datos del Remitente:**

Num Identificación: CC 912822210  
Nombre: JAIRO OSORIO CABALLERO  
Dirección: Avenida La Rosita #24-80 BUCARAMANGA Cód Postal: 680002  
Correo electrónico: asesor.cce@psicolombia.com  
Teléfonos: 6811323

Asunto: Solicitud de Prorroga

La solicitud corresponde a una prórroga para vigencia 2024 para la entrega de 27 scanner y 54 kit de mantenimiento, ya que por parte del proveedor y fabricante la entrega la tienen prevista para enero 2024

**Relación de archivos adjuntos:**

PRORROGA CAR (1).pdf

CARTA HP (1).pdf

Carta Impresistem (1).pdf



# UNICONTACTO

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMISTROS Y SERVICIOS

NIT.91.282.210-0



Bucaramanga, 14 de diciembre de 2023

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

**Asunto: Solicitud de Prorroga Orden de compra 119414**

Respetados señores, reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que, por parte del CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA se adjudicó la orden de compra 119414 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR y que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato es hasta el 22 de diciembre de 2023.
2. Por parte de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación del contrato en mención, se realizaron las gestiones con los aliados estratégicos para el suministro del material, no obstante, por la situación que por temas logísticos y la disponibilidad de las referencias por parte del fabricante, esto afecto la entrega.
3. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía de los equipos a entregar, JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, como proveedor, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o al mayorista Autorizado del fabricante de los equipos que se ofertan en el proceso de contratación adelantado por la entidad. de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores que no cuenten con la idoneidad técnica, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione adecuadas de calidad, garantía de los productos o materiales a entregar.
4. A la fecha de adjudicación del presente proceso, como canal autorizado de hp, habíamos colocado una orden de compra por 40 escáner, esto con el fin de suplir un contrato que habíamos ganado y adicional a ello tener inventario para futuros negocios.
5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del mayorista obedece en el marco de una estructura de cadena de distribución, y debido a la baja rotación y se traen es bajo pedido o cantidades mínimas, por tanto fue necesario su producción, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una

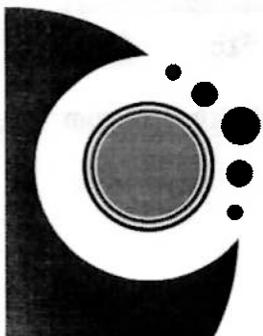
---

**Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515**

**www.unicontacto.com**

**jairo.osorio@unicontacto.com logistica@unicontacto.com contabilidad@unicontacto.com**

**Bucaramanga - Colombia**





FUERZA MAYOR

6. Es claro que, si los equipos fueran entregados antes del tiempo previsto por parte del fabricante, se realizarían las gestiones necesarias para hacer llegar los escáneres a las instalaciones de la entidad en el menor tiempo posible.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes de que se ha trabajado de la mano con el fin de lograr una entrega conforme lo ha solicitado la entidad, de forma atenta me permito solicitar que:

**PRIMERO:** se otorgue una PRORROGA del plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, dicho tiempo se solicita teniendo en cuenta la logística de entrega por parte del fabricante, adicional a ello para tener el tiempo suficiente para entregar los escáneres en las instalaciones de la entidad, y también por si se presenta algún inconveniente en la logística.

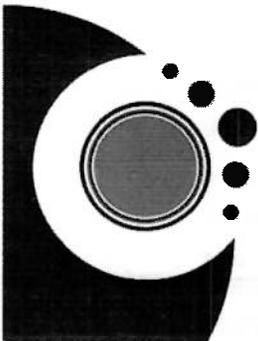
Se entiende que la entidad requiere los escáneres con urgencia, pero estamos haciendo el mayor esfuerzo para que el fabricante entregue antes del tiempo previsto y poder llegar a feliz término la ejecución de la orden de compra.

Nota: se anexa dos certificaciones por parte del fabricante.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración.

Atentamente

JAIRO OSORIO CABALLERO  
Representante Legal  
C.C 91.282.210 de Bucaramanga  
NIT: 91.282.210-0  
Teléfono: 3177400984-6701515  
Correo electrónico: [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com)



---

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

[www.unicontacto.com](http://www.unicontacto.com)

[jairo.osorio@unicontacto.com](mailto:jairo.osorio@unicontacto.com) [logistica@unicontacto.com](mailto:logistica@unicontacto.com) [contabilidad@unicontacto.com](mailto:contabilidad@unicontacto.com)

Bucaramanga - Colombia



Cota, diciembre 2023

Señores

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Bogotá

Asunto: **Tiempo de entrega Escaner L2763A#BGJ HP SJ Ent Flow N9120 fn2**

**IMPRESISTEM S.A.S**, como distribuidor Mayorista autorizado para Colombia de la marca Hewlett-Packard, certifica Que el canal **JAIRO OSORIO CABALLERO** con NIT 91.282.210-0 coloco orden de compra de 40 Escáner plano de documentos HP Scanjet N9120 numero de parte L2763A, como mayorista no contábamos con la disponibilidad en Inventario y revisando con el fabricante no había en producción, adicional a ello hay desabastecimiento de chip y componentes electrónicos. Lo que implico al fabricante **NO** podernos despachar los escáneres en la vigencia 2023.

Lo reportado por la subsidiaria hp, que el tiempo de entrega a nosotros como mayorista está prevista para mediados del mes de enero del 2023, no especificando fecha, debido a los tiempos de legalización en Colombia

NOTA: El canal **JAIRO OSORIO CABALLERO** no puede adquirir los escáneres con otros mayoristas, ya que la protección de precios que se le otorgo para dicha negociación fue realizada con nuestra empresa. Cordialmente,

Maria Fernanda Forero

Product Manager HP IPG

Cel 310 2776469

Autopista Medellín Calle 80 Km. 2 - Cota

317 430 3907 (571) 8 766 500

[www.impresistem.com](http://www.impresistem.com)



impresistemcda



impresistemcda



impresistem



impresistemcda



impresistemcda





Colombia, 11 de diciembre de 2023

Estimado socio,  
OSORIO CABALLERO JAIRO

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: Corporacion Autonoma Regional de Cundinamarca
- Pedido: 115953013
- Socio: OSORIO CABALLERO JAIRO

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 115953013 cuenta con un estimado de entrega aproximadamente para mediados de enero de 2024.

A solicitud de OSORIO CABALLERO JAIRO se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza  
**Representante Legal**

Ref.PV-OPD-0003395727

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a: [mca\\_dealreg@hp.com](mailto:mca_dealreg@hp.com)

